

Decreto No 55 de 1940
(Junio 3)

por el cual se prorroga una licencia

el Alcalde de Ducarumanga
en uso de sus atribuciones legales

Decreta

De conformidad con lo dispuesto por el Art 9º
del C. D. y concordantes del C. P. y M, en a-
tención a la solicitud elevada por el Dr
Julio Ortiz Menden, prorrogase por 30 días
más la licencia que le fue concedida pa-
ra separarse del cargo de Jefe 2º de 1º
Mpio, continuando en su reemplazo el Dr
Horacio Orozco Gutiérrez.

Comuníquese.

Dado en Ducarumanga a tres de
Junio de mil novecientos cuarenta

El Alcalde

Alvarado Chahua

El Secretario

Guillermo Ruiz